



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FÁTIMA NUTIBARA
Institución Educativa de Carácter oficial, estrato 3, Calendario A



Institución Educativa Fátima Nutibara reconocimiento de carácter oficial por Resolución 0125 de abril 23 de 2004 (Fusión Colegio Pedro Dlarste Sañudo y Liceo Departamental Femenino Sofía Ospina de Navarro) Ofrece Educación Formal, niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Técnica, mediante Resolución 1002 de 11 de agosto de 1997; Media Técnica especialidad Salud en convenio con el SENA según Resolución 0345 de 1999 y Especialidad Industria Análisis de Muestras Químicas Resolución 00325 de Enero 22 de 2016. Resolución Jornada Única 003084 de Abril 1 de 2016.

DANE: 105001003123

NIT 811045448-1

ICFES 133678

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: N° 02 DE 2024
CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA: MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ
NIT Ó CC: 43.180.201 de Itagüí (Ant)
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE LA CIENCIA CONTABLE
VALOR EN PESOS: \$ 2,819,457
VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L
PLAZO: 38 Días
FECHA DE INICIO: 23 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de marzo de 2024
ADICIÓN: NA
PRÓRROGA: NA

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día FECHA DE INICIO LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. FATIMA NUTIBARA celebró el contrato N° 02 DE 2024 Con MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ C.C, o Nit: 43.180.201 de Itagüí (Ant) cuyo objeto es: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE LA CIENCIA CONTABLE estableciendo como valor del contrato la suma de: \$ 2819457 y como tiempo de ejecución contractual 38 días contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato **N° 02 DE 2024**
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato **N° 02 DE 2024** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$2,819,457
Valor ejecutado	\$2,819,457
Valor pagado al Contratista	\$2,819,457
Saldo a favor del contratista*	\$0

Observaciones:

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato N° 02 DE 2024 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato. **N° 02 DE 2024** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : **30 de julio de 2024**


CONSUELO CARVAJAL MEJÍA
 Rector(a)


Maria Yaneth Osorio Sánchez
Contadora Pública TP.117986-T
MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ
 CC. 43.180.201 de Itagüí (Ant)
 Contratista
 TP 117986-T